Por Ignacio de Unceta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Muruamendiaras
" Carlos Otadui
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Marco
" Santos Igarza

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del dia veinte y uno de Agosto de mil novecientos y veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporacion Municipal por imperdirse su ocupaciones, segun justificaron cumplidamente.

Leida el acta de la sesion anterior, que fué aprobada, los señores Marco, Camacho e Igarza formularon algunas preguntas relacionadas con la actuacion que en la sesion última se concedió a la Banda Municipal para que pudiera trasla-

dame a Sequeiros y Bermeo a anunciar las fiestas que en esas localidades han de celebrarse dentro de la primera quincena de Septiembre, manifestando la extrañeza que les producía el hecho de que en dicha sesión se haya tomado acuerdo sobre ese asunto, sin haberse anunciado previamente a los Señores Concejales que se iba a tratar sobre él, contestándoles el Sr. Alcalde que si se hizo así fué por haberse tenido en cuenta la urgencia del caso y en atención a que en ello no se infringía ningún precepto de la Ley Municipal, la cual en sus artículos 102 y 103 autoriza implícitamente a los Ayuntamientos para que en las sesiones ordinarias que celebren en los días señalados a tal efecto, puedan tratar y resolver toda clase de asuntos de su competencia.

Respecto a las gratificaciones solicitadas por el Sr. Marcó para los dos Auxiliares de la Secretaría, por sus trabajos extraor-

vinarios durante el tiempo en que ha permanecido vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, distribuir entre ambos por partes iguales, en aquel concepto, una suma equivalente a la diferencia entre el importe de la gratificación señalada al Sr. Ojeda y el sueldo que dicho señor percibía últimamente, en la parte proporcional correspondiente al tiempo en que ha estado sin cubrir aquella plaza.

El Sr. Gallastegui miembro de la Comisión de Luz y Agua, a estudio de la cual pasó la moción de Don Luis de Berroya referente a las medidas que debían adoptarse para evitar que la Lauta Canal de Misericordia de esta villa llegue a quedar privada de luz y de agua durante la actual temporada de estiaje, manifiesta que dicha Comisión, estimando muy justificados los razonamientos del Sr. Berroya, cuida-

rá de que al expresado establecimiento benéfico se sean suministrados aquellos elementos en la mayor regularidad posible.

Atendiendo de muy buen grado al llamamiento que la Diputación provincial dirige a todos los Municipios de Guipúzcoa en su Circular de 12 de los corrientes, acordó que el día 9 del próximo mes de Septiembre, señalado como día propio para la celebración de la festividad de Nuestra Señora de Aranzazu, Patrona principal de Guipúzcoa, se engalanen con colgaduras los Balcones de la Casa Consistorial y se tenga izada en ellos durante todo el día la bandera de la Villa.

Habiéndose leido otra Circular de la misma Comisión provincial, exponiendo que para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Base quinta de las aprobadas por la Diputación en sesión de catorce de Julio último para la reglamentación de los Secretarios Municipales, ha de

formarse una Comisión constituida por Diputados, representantes de los Ayuntamientos, de los Secretarios y de la Caja de Ahorros provincial, con el fin de llevar a cabo el estudio del Montepío de los funcionarios municipales de Guipúzcoa, a cuyo efecto invita a los Ayuntamientos para que reunidos por los distritos de San Sebastián, Tolosa, Irún, Vergara y Azpeitia, nombren un representante por cada distrito. La Corporación acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se ponga de acuerdo con los delegados de los demás Ayuntamientos, a los efectos de designar la persona que ha de ostentar aquella representación.

Dióse cuenta asimismo de un oficio de la propia Comisión provincial, participando, a los efectos de pago de estancias, que el día 27 del Julio último ingresó en el Hospital de San Sebastián el enfermo, natural de esta villa, Don Juan Aguinaralde Mairtegui. El Ayuntamiento acordó que se pregunta al Sr. Director del expresado

Centro Benéfico acerca del estado en que se encuentra actualmente dicho enfermo, pues habiéndole de resultar al Ayuntamiento mucho menos gravosa la estancia del mismo en el Hospital de esta villa, sería conveniente saber si está aquel en condiciones de ser trasladado a Vergara, para adoptar, en consecuencia, las disposiciones propias del caso.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal de Asociados durante el mes de Junio último, formado para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

A petición del Sr. Camacho se dispuso que para la próxima sesión presente la Comisión de Obras el informe que se le encomendó acerca de la solicitud formulada por don Estanislao Echebernia y demás vecinos pidiendo el derribo de una pared existente cerca del Matadero.

Acordóse también a virtud de ruego formulado por el Con-

cepal Sr. Otaduy que en la sesión próxima se trate de la organización, al igual que en años anteriores, de un concurso municipal de ganadería.

Se encargó a la Comisión de fiestas que a la mayor brevedad posible presente un programa de las fiestas que han de celebrarse con motivo de la festividad del mártir vergarés San Martín de Aguirre.

El Concejal Don Santos Zgarza preguntó si ha aparecido el pliego extraído del local de la Academia de música de esta villa, contestándole el Sr. Alcalde que no se ha dado todavía con él a pesar de las pesquisas y diligencias que con ese fin está ultimando a cabo.

Se dió lectura a un escrito firmado por los vecinos Don Antonio de Zavala, Don Román Zarabal y Don Angel Mugica en el que exponen que con ocasión de las fiestas que han de celebrarse en honor de San Martín de Aguirre, proyectan organi-

zar para la noche del doce de Septiembre próximo, una fiesta artística en la que intervendrán la Sociedad Coral Vitoriana y algunos distinguidos artistas; con cuyo proyecto persiguen dos finalidades: proporcionar al pueblo de Vergara un festival muy pocas veces organizado en esta localidad, y, una vez cubierto el presupuesto de gastos, destinar todo el remanente a las necesidades de la Santa Casa de Misericordia; y terminan suplicando que el Ayuntamiento les ceda para el expresado espectáculo el Coral de la Plaza del Mercado, y que acuerde evadjuvar al éxito de la Fiesta, disponiendo tome parte en ella la Banda Municipal, pudiendo asistir que el Sr. Alcalde, como representante del Municipio y al mismo tiempo con el carácter de Presidente de la Junta de Beneficencia, forme también parte de la Comisión organizadora del festival, haciéndose cargo de los beneficios que en el se obtengan, &

Ayuntamiento acordó acceder en todas sus partes a la precedente solicitud.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Fqui de Ulcat

Martin de Gastañeguí

Luis de Benegas

Liborio Ithurna Mendiaraz

Carlos Otaduy

M. Camacho

Benito Igartua

Marcó

Santos de Igarza

El Secretario,

Pedro de Salaberri